

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPL CA/010/2024

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las **14:30 horas**, del día **miércoles 29** del mes de **mayo** del año **2024**, en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Primer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315; se encuentran reunidos los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, **con el objeto de dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución** emitido en el Procedimiento de Licitación Pública cuyo número se indica en el margen superior de la presente Acta, del cual en adelante se transcribe su contenido; de conformidad con la Base Octava, numeral 6, fracción IV, inciso letra "d", de las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública y con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante denominada la Ley.

----- F A L L O -----

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el FALLO del Procedimiento de Licitación Pública Local No. LPL CA/010/2024 bajo el rubro "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN GENERAL DE PISO MÓVIL DE CAJA DE TRANSFERENCIA PARA LAS UNIDADES A-194, A-195 Y A-196, ASIGNADAS A LA JEFATURA DE ASEO PÚBLICO".

*En primer lugar, de conformidad con la fracción I (primera) del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a relacionar a los licitantes cuyas partidas y/o proposiciones no resultaron solventes, toda vez que **no cumplen a cabalidad con los REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS establecidos en la Convocatoria a la Licitación Pública, así como las razones que sustentan tal determinación.***

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES NO SON SOLVENTES Y SE EXPONEN LAS RAZONES QUE SUSTENTAN EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

LICITANTE: REABASTECEDORA DE CONDADOS SA DE CV:

De acuerdo análisis de la "EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPOSICIONES" del día 28 de mayo del año 2024, emitido por la LIC. ROSALBA PAOLA TORRES MEDINA, TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, el L.C.P. FAUSTINO MORENO RODRÍGUEZ, JEFE DE TALLER MUNICIPAL y el LIC. LUCIO MEZA GARCÍA, OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO y, al ser analizados los requisitos legales y administrativos del licitante REABASTECEDORA DE CONDADOS SA DE CV, este Comité de Adquisiciones advierte que dicho licitante omitió presentar a la Convocante, en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 27 de mayo del 2024, los requisitos que se relacionan en la tabla que en adelante se plasma, por las causas y motivos que en la misma se

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPL CA/010/2024**

exponen, incurriendo en las causales de desechamiento indicadas en las bases de la licitación pública y que también indican a continuación:

	Requisito que omite presentar el licitante REABASTECEDORA DE CONDADOS SA DE CV:	Base, numeral, fracción, inciso, anexo / junta de aclaraciones, donde se encuentra contenido el requisito.	Causa que origina la causal de desechamiento.	Causal de desechamiento y fundamento legal que le aplica:
17	<p>q. Documentación diversa respecto de los bienes o servicios ofertados, cuando ésta se haya requerido en el Anexo 9, específicamente en el numeral 4 del apartado denominado "LOS ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN", debiéndose presentar la documentación en el orden establecido en dicho numeral del anexo.</p>	<p>Los requisitos se encuentran solicitados en la Base Novena, numeral 1, fracción I, inciso letra "q" de las bases de la licitación pública; también, se solicitan en el anexo técnico número 9, apartado titulado "ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN", numeral 4, incisos letras "a" cuyo requisito dice: "Carta de fabricante que acredite la distribución y respalde por lo menos cada uno de los servicios descritos en la tabla "especificaciones técnicas mínimas" del anexo técnico número 9 (nueve)" y, también se solicitan en la junta de aclaraciones de fecha 17 de mayo del año 2024, donde se pide:</p> <p>Se adiciona el inciso letra "b". – Se requiere carta de respaldo del fabricante de cada una de las cajas de transferencia marca IMMEX, modelo GTPM-40 2019, de conformidad con la Base Novena, numeral 1 (uno), fracción I (primera), inciso letra "q" de las bases de la licitación</p>	<p>En síntesis, se advierte que licitante REABASTECEDORA DE CONDADOS SA DE CV es omiso en presentar en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 27 de mayo del 2024, los requisitos de:</p> <p>a. Carta de fabricante que acredite la distribución y respalde por lo menos cada uno de los servicios descritos en la tabla "especificaciones técnicas mínimas" del anexo técnico número 9 (nueve).</p> <p>b. Carta de respaldo del fabricante de cada una de las cajas de transferencia marca IMMEX, modelo GTPM-40 2019</p> <p>c. Carta de respaldo del fabricante del piso móvil de las cajas de transferencia señaladas en las partidas 1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres) del Anexo 9</p>	<p>Aplica la causal de desechamiento contenida en la Base Décima Novena, numerales 21 y 24, de las bases de la licitación pública y con fundamento en el artículo 69, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Porque el licitante REABASTECEDORA DE CONDADOS SA DE CV no presenta a la Convocante los requisitos solicitados en la Base Novena, numeral 1, fracción I, inciso letra "q" de las bases de la licitación pública; tampoco presenta los requisitos que se solicitan en el anexo técnico número 9, apartado titulado "ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN", numeral 4, incisos letras "a" cuyo requisito es "Carta de fabricante que acredite la distribución y respalde por lo menos cada uno de los servicios descritos en la tabla "especificaciones técnicas mínimas" del anexo técnico número 9 (nueve)" y, no presenta los requisitos solicitados en la junta de aclaraciones de fecha 17 de mayo del año 2024, donde se pide:</p> <p>b. Carta de respaldo del fabricante de cada una de las cajas de transferencia marca IMMEX, modelo GTPM-40 2019</p>
a.	<p>Requisito solicitado en el Anexo 9, específicamente en el numeral 4 del apartado denominado "LOS ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN", inciso letra "a" que dice:</p> <p>Carta de fabricante que acredite la distribución y</p>	<p>Se adiciona el inciso letra "b". – Se requiere carta de respaldo del fabricante de cada una de las cajas de transferencia marca IMMEX, modelo GTPM-40 2019, de conformidad con la Base Novena, numeral 1 (uno), fracción I (primera), inciso letra "q" de las bases de la licitación</p>	<p>c. Carta de respaldo del fabricante del piso móvil de las cajas de transferencia señaladas en las partidas 1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres) del Anexo 9</p>	<p>b. Carta de respaldo del fabricante de cada una de las cajas de transferencia marca IMMEX, modelo GTPM-40 2019</p>

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPL CA/010/2024

	<p>respalde por lo menos cada uno de los servicios descritos en la tabla "especificaciones técnicas mínimas" del anexo técnico número 9 (nueve).</p>	<p>pública, en relación con el Anexo 9 de las bases, en su numeral 4 (cuatro) del apartado denominado "LOS ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN".</p>		<p>c. Carta de respaldo del fabricante del piso móvil de las cajas de transferencia señaladas en las partidas 1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres) del Anexo 9</p>
b.	<p>Requisito adicionado en la junta de aclaraciones de fecha 17 de mayo del 2024:</p> <p>Carta de respaldo del fabricante de cada una de las cajas de transferencia marca IMMEX, modelo GTPM-40 2019</p>	<p>Se adiciona el inciso letra "c". – Se requiere carta de respaldo del fabricante del piso móvil de las cajas de transferencia señaladas en las partidas 1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres) del Anexo 9, de conformidad con la Base Novena, numeral 1 (uno), fracción I (primera), inciso letra "q" de las bases de la licitación pública, en relación con el Anexo 9 de las bases, en su numeral 4 (cuatro) del apartado denominado "LOS ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN".</p>		
c.	<p>Requisito adicionado en la junta de aclaraciones de fecha 17 de mayo del 2024:</p> <p>Carta de respaldo del fabricante del piso móvil de las cajas de transferencia señaladas en las partidas 1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres) del Anexo 9</p>	<p>Requisito adicionado en la junta de aclaraciones de fecha 17 de mayo del 2024:</p> <p>Carta de respaldo del fabricante del piso móvil de las cajas de transferencia señaladas en las partidas 1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres) del Anexo 9</p>		

ACUERDO: Con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2021-2024, procede a resolver sobre las propuestas presentadas en esta licitación pública, en el siguiente tenor: se aprueba con 5 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones **desechar la proposición del licitante REABASTECEDORA DE CONDADOS SA DE CV**, por las razones y las causas expuestas en la "EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPOSICIONES" del día 28 de mayo del año 2024 y en que han quedado descritas en la tabla anteriormente plasmada, ya que el licitante **REABASTECEDORA DE CONDADOS SA DE CV** no cumple con los requisitos solicitados en la **Base Novena, numeral 1, fracción I, inciso letra "q"** de las bases de la licitación pública; tampoco presenta los requisitos que se solicitan en el **anexo técnico número 9**, apartado titulado "ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPL CA/010/2024

CONTRATACIÓN”, numeral 4, incisos letras “a” cuyo requisito es “Carta de fabricante que acredite la distribución y respalde por lo menos cada uno de los servicios descritos en la tabla “especificaciones técnicas mínimas” del anexo técnico número 9 (nueve)” y, no presenta los requisitos solicitados en la junta de aclaraciones de fecha 17 de mayo del año 2024, donde se pide: “b. Carta de respaldo del fabricante de cada una de las cajas de transferencia marca IMMEX, modelo GTPM-40 2019” y “c. Carta de respaldo del fabricante del piso móvil de las cajas de transferencia señaladas en las partidas 1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres) del Anexo 9” sic.

Por lo que, este Comité de Adquisiciones aprueba desechar la proposición del licitante REABASTECEDORA DE CONDADOS SA DE CV, con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con fundamento en la Base Décima Novena numerales 21 y 24 de las bases de la licitación pública.

A continuación, de conformidad con la fracción II (segunda) del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, SE RELACIONAN A LOS LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PARTIDA Y/O PROPOSICIÓN:	IMPORTE ANTES DE IVA.
INGENIERÍA METÁLICA Y MAQUINARIA MEXICANA SA DE CV	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	\$ 3,102,000.00 ANTES DE IVA.
EQUIPOS Y METAL MECANICA DE OCCIDENTE SA DE CV	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	\$ 3,109,500.00 ANTES DE IVA.

CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN UTILIZADO: BINARIO.

Se realizó la “EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPOSICIONES”; la “EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN O SERVICIO LICITADO” y el “CUADRO COMPARATIVO / ANÁLISIS ECONÓMICO”, todos realizados con fecha 28 de mayo del 2024, utilizándose el criterio de evaluación BINARIO, de conformidad con la Base Décimo Séptima, numeral 1, numeral 2, fracción II, fracción II.1, fracción II.2 y sus incisos a, b y c, fracción II.7 y sus incisos a y b, de las bases de la convocatoria pública y, con fundamento en el artículo 67, numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPL CA/010/2024

A continuación, se detalla el análisis de la propuesta **mejor evaluada** correspondiente al licitante **INGENIERÍA METÁLICA Y MAQUINARIA MEXICANA SA DE CV**:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE			INGENIERÍA METÁLICA Y MAQUINARIA MEXICANA SA DE CV			
PARTIDA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO / ESPECIFICACIONES	GARANTÍA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	REPARACIÓN GENERAL DE PISO MÓVIL DE CAJA DE TRANSFERENCIA (GÓNDOLA DE TRANSFERENCIA), PARA LA UNIDAD CON NÚMERO ECONÓMICO A-194, DE LA MARCA IMMEX, MODELO GTPM-40 2019, ASIGNADA A LA JEFATURA DE ASEO PÚBLICO, QUE INCLUYE JUEGO DE PISO MÓVIL MARCA KEITH WALKING FLOOR MODELO LEAKPROFF LP1111 COMPLETO LEAKPROFF; DESINSTALACIÓN TOTAL DE PISO AVERIADO; LIMPIEZA E INSTALACIÓN DE PISO NUEVO; LIMPIEZA DEL SISTEMA HIDRÁULICO Y CALIBRACIÓN DE VÁLVULAS Y PRUEBAS	GARANTÍA DE UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA.	\$ 1,034,000.00	\$ 1,034,000.00
2	1	SERVICIO	REPARACIÓN GENERAL DE PISO MÓVIL DE CAJA DE TRANSFERENCIA (GÓNDOLA DE TRANSFERENCIA), PARA LA UNIDAD CON NÚMERO ECONÓMICO A-195, DE LA MARCA IMMEX, MODELO GTPM-40 2019, ASIGNADA A LA JEFATURA DE ASEO PÚBLICO, QUE INCLUYE JUEGO DE PISO MÓVIL MARCA KEITH WALKING FLOOR MODELO LEAKPROFF LP1111 COMPLETO LEAKPROFF; DESINSTALACIÓN TOTAL DE PISO AVERIADO; LIMPIEZA E INSTALACIÓN DE PISO NUEVO; LIMPIEZA DEL SISTEMA HIDRÁULICO Y CALIBRACIÓN DE VÁLVULAS Y PRUEBAS.	GARANTÍA DE UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA.	\$ 1,034,000.00	\$ 1,034,000.00
3	1	SERVICIO	REPARACIÓN GENERAL DE PISO MÓVIL DE CAJA DE TRANSFERENCIA (GÓNDOLA DE TRANSFERENCIA), PARA LA UNIDAD CON NÚMERO ECONÓMICO A-196, DE LA MARCA IMMEX, MODELO GTPM-40 2019, ASIGNADA A LA JEFATURA DE ASEO PÚBLICO, QUE INCLUYE JUEGO DE PISO MÓVIL MARCA KEITH WALKING FLOOR MODELO LEAKPROFF LP1111 COMPLETO LEAKPROFF; DESINSTALACIÓN TOTAL DE PISO AVERIADO; LIMPIEZA E INSTALACIÓN DE PISO NUEVO; LIMPIEZA DEL SISTEMA HIDRÁULICO Y CALIBRACIÓN DE VÁLVULAS Y PRUEBAS.	GARANTÍA DE UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA.	\$ 1,034,000.00	\$ 1,034,000.00

SUB TOTAL	\$ 3,102,000.00
I.V.A.	\$ 496,320.00
TOTAL	\$ 3,598,320.00

IMPORTE TOTAL CON LETRA CON IMPUESTOS INCLUIDOS:	(Tres Millones Quinientos Noventa y Ocho Mil Trescientos Veinte Pesos 00/100 MN)
--	--


Nota: Los precios son fijos.

Tiempo de entrega: lo cual será a los 45 días naturales a partir de recibido el anticipo y las unidades.

Anticipo del 50% y plazo de pago total: se liquidará conforme se vaya entregando cada equipo a entera satisfacción de la convocante.

322 178 8000

Mezquital #604, Col. Los Portales

 www.puertovallarta.gob.mx

COMITÉ DE
ADQUISICIONES

Página 5 de 9

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPL CA/010/2024

CONCLUSIÓN:

Con base al método de evaluación utilizado, el **BINARIO** y, de acuerdo a la **“EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPOSICIONES”**; a la **“EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN O SERVICIO LICITADO”** y de acuerdo al **“CUADRO COMPARATIVO / ANÁLISIS ECONÓMICO”**, análisis que fueron llevados a cabo el día **28 de mayo del año 2024**, por la **LIC. ROSALBA PAOLA TORRES MEDINA, TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, conjuntamente con el Área Requiriente, por conducto del **L.C.P. FAUSTINO MORENO RODRÍGUEZ, JEFE DE TALLER MUNICIPAL** y el **LIC. LUCIO MEZA GARCÍA, OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO**, éste Comité de Adquisiciones, concluye que la proposición del Licitante **INGENIERÍA METÁLICA Y MAQUINARIA MEXICANA SA DE CV**, es la mejor evaluada y la que mayores beneficios representa para la Convocante, porque cumple con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación pública y su junta de aclaraciones de fecha **17 de mayo del 2024**, además, cumple con todos los requisitos técnicos mínimos y normas señaladas en la tabla denominada **“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”** y cubre con todos los **“ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN”** contenidos en el Anexo Técnico número 9 de las bases de la licitación pública, también, es el licitante que ofertó el precio más bajo de cada una de las partidas y el precio total neto de su propuesta se encuentran dentro del techo financiero autorizado para la presente contratación, concluyendo que resulta aceptable el precio de su proposición, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones solicitadas en las bases de la licitación pública.

ACUERDO: Con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2021-2024, procede a resolver sobre las propuestas presentadas por los licitantes, en el siguiente tenor:

PRIMERO. - Se aprueba con 5 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones adjudicar el contrato de servicio de reparación general de piso móvil de caja de transferencia para las unidades **A-194, A-195 y A-196**, asignadas a la **Jefatura de Aseo Público** al licitante **INGENIERÍA METÁLICA Y MAQUINARIA MEXICANA SA DE CV**, cuya proposición resulta solvente, de acuerdo al criterio **BINARIO** previsto en la Convocatoria, porque cumple con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación pública y su junta de aclaraciones respectivamente, además, cumple con todos los requisitos técnicos mínimos y normas señaladas en la tabla denominada **“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”** y cubre con todos los **“ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN”** contenidos en el Anexo Técnico número 9 de las bases de la licitación pública y, es el licitante que ofertó el precio más bajo de cada una de las partidas, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas para la Convocante y el Área Requiriente.

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPL CA/010/2024**

SEGUNDO. - Toda vez que la propuesta del licitante **INGENIERÍA METÁLICA Y MAQUINARIA MEXICANA SA DE CV** garantiza las mejores condiciones para la convocante, se aprueba con 5 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones la adjudicación de las partidas con los precios que se indican en la siguiente tabla:

TABLA DE PARTIDAS ADJUDICADAS AL LICITANTE INGENIERÍA METÁLICA Y MAQUINARIA MEXICANA SA DE CV:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE			INGENIERÍA METÁLICA Y MAQUINARIA MEXICANA SA DE CV			
PARTIDA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO / ESPECIFICACIONES	GARANTÍA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	REPARACIÓN GENERAL DE PISO MÓVIL DE CAJA DE TRANSFERENCIA (GÓNDOLA DE TRANSFERENCIA), PARA LA UNIDAD CON NÚMERO ECONÓMICO A-194, DE LA MARCA IMMEX, MODELO GTPM-40 2019, ASIGNADA A LA JEFATURA DE ASEO PÚBLICO, QUE INCLUYE JUEGO DE PISO MÓVIL MARCA KEITH WALKING FLOOR MODELO LEAKPROFF LP1111 COMPLETO LEAKPROFF; DESINSTALACIÓN TOTAL DE PISO AVERIADO; LIMPIEZA E INSTALACIÓN DE PISO NUEVO; LIMPIEZA DEL SISTEMA HIDRÁULICO Y CALIBRACIÓN DE VÁLVULAS Y PRUEBAS	GARANTÍA DE UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA.	\$ 1,034,000.00	\$ 1,034,000.00
2	1	SERVICIO	REPARACIÓN GENERAL DE PISO MÓVIL DE CAJA DE TRANSFERENCIA (GÓNDOLA DE TRANSFERENCIA), PARA LA UNIDAD CON NÚMERO ECONÓMICO A-195, DE LA MARCA IMMEX, MODELO GTPM-40 2019, ASIGNADA A LA JEFATURA DE ASEO PÚBLICO, QUE INCLUYE JUEGO DE PISO MÓVIL MARCA KEITH WALKING FLOOR MODELO LEAKPROFF LP1111 COMPLETO LEAKPROFF; DESINSTALACIÓN TOTAL DE PISO AVERIADO; LIMPIEZA E INSTALACIÓN DE PISO NUEVO; LIMPIEZA DEL SISTEMA HIDRÁULICO Y CALIBRACIÓN DE VÁLVULAS Y PRUEBAS.	GARANTÍA DE UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA.	\$ 1,034,000.00	\$ 1,034,000.00
3	1	SERVICIO	REPARACIÓN GENERAL DE PISO MÓVIL DE CAJA DE TRANSFERENCIA (GÓNDOLA DE TRANSFERENCIA), PARA LA UNIDAD CON NÚMERO ECONÓMICO A-196, DE LA MARCA IMMEX, MODELO GTPM-40 2019, ASIGNADA A LA JEFATURA DE ASEO PÚBLICO, QUE INCLUYE JUEGO DE PISO MÓVIL MARCA KEITH WALKING FLOOR MODELO LEAKPROFF LP1111 COMPLETO LEAKPROFF; DESINSTALACIÓN TOTAL DE PISO AVERIADO; LIMPIEZA E INSTALACIÓN DE PISO NUEVO; LIMPIEZA DEL SISTEMA HIDRÁULICO Y CALIBRACIÓN DE VÁLVULAS Y PRUEBAS.	GARANTÍA DE UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA.	\$ 1,034,000.00	\$ 1,034,000.00

SUB TOTAL	\$ 3,102,000.00
I.V.A.	\$ 496,320.00
TOTAL	\$ 3,598,320.00

IMPORTE TOTAL CON LETRA CON IMPUESTOS INCLUIDOS:	<i>(Tres Millones Quinientos Noventa y Ocho Mil Trescientos Veinte Pesos 00/100 MN)</i>
---	---

Nota: Los precios son fijos.

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPL CA/010/2024

Tiempo de entrega: lo cual será a los 45 días naturales a partir de recibido el anticipo y las unidades.

Anticipo del 50% y plazo de pago total: se liquidará conforme se vaya entregando cada equipo a entera satisfacción de la convocante.

NOTA. LA CONTRATACIÓN DE ESTOS SERVICIOS SERÁ PAGADO CON RECURSOS FISCALES AL 100%.

La fecha, hora y el lugar para dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución será el **MIÉRCOLES 29 DE MAYO DEL AÑO 2024, A PARTIR DE LAS 14:30 HORAS**, en el siguiente lugar: en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Primer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.

La fecha, hora y el lugar para la firma del contrato con el licitante adjudicado será el **JUEVES 30 DE MAYO DEL AÑO 2024, A PARTIR DE LAS 10:30 HORAS**, en el siguiente lugar: en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Primer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.

De conformidad con el artículo 59 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios **la presente licitación pública se declara concluida para todos los efectos legales a que haya lugar.**

-----FIN DEL FALLO-----

NOTA: El presente fallo lo emitió el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2021-2024, en la Sesión Extraordinaria de fecha **miércoles 29 de mayo del año 2024**, quedando asentado en el **CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA**, con los votos a favor de los vocales siguientes: **L.A.E. FRANCISCO JOSE MARTINEZ GIL**, con el carácter de Presidente Municipal Interino de Puerto Vallarta, Jalisco y Presidente del Comité de Adquisiciones, **LIC. LIA. JASIEL ZEPEDA DELGADILLO**, con el carácter de Vocal Suplente del **ING. CARLOS GABRIEL LÓPEZ ARANDA RAMÍREZ**, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Puerto Vallarta, Jalisco (**CANACO SERVYTUR**); **LIC. OMAR ALEJANDRO TALAVERA RODRÍGUEZ**, Profesionalista Especializado en el Comercio Exterior, con el carácter de Vocal; **ING. JORGE ALBERTO PATIÑO CRUZ**, por parte de la Confederación Patronal de la República Mexicana (**COPARMEX**), con el carácter de Vocal y el **C. PAUL ALEJANDRO NERI LOPEZ**, en su carácter de Ganadero.

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPL CA/010/2024

La presente Acta, será difundida a través de la página de internet del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, en <https://transparencia.puertovallarta.gob.mx/articulo8.php?pag=art8-licitaciones> por el término establecido en el artículo 69, numeral 4 de la Ley.

La presente Acta hace las veces de notificación personal para los licitantes, de conformidad con la Base Octava, numeral 6, fracción IV, inciso letra "d", de las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública.


Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna en calidad de licitante.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna que manifestara su interés de registrar su asistencia como observador.


No habiendo más que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **14:45 horas**, del día **miércoles 29** del mes de **mayo** del año **2024**.

Esta Acta consta de **9 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad a los asistentes a este evento.

POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 2021-2024:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ROSALBA PAOLA TORRES MEDINA	TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ.	

POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRO. MIGUEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	SUB CONTRALOR MUNICIPAL / VOCAL.	

POR PARTE DE LOS LICITANTES:
SIN ASISTENCIA DE LICITANTES.

OBSERVADORES:
SIN ASISTENCIA DE OBSERVADORES.

----- FIN DEL ACTA -----